Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333/952.354 email: daf-munivilleta@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 598 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL A.V CONSTRUCCIONES DE ARNALDO ANDRES VERON CHAVEZ, CON RUC 3244148-7, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2012 ENRIPIADO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – CONTINUACIÓN POZO FAVORITO DE NARANJAISY- VILLETA_

Villeta, 19 de Diciembre de 2012

VISTO: El llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2012 ENRIPIADO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – CONTINUACIÓN POZO FAVORITO DE NARANJAISY- realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, tres firmas del ramo han presentado ofertas dentro del proceso a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2012 ENRIPIADO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – CONTINUACIÓN POZO FAVORITO DE NARANJAISY- ID-243.740

Que, de acuerdo al análisis efectuado por el Comité de Evaluación a las cotizaciones y condiciones técnicas, se ha recomendado **adjudicar** el proceso para la **Contratación Directa Nº 31/2012** ***ENRIPIADO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – CONTINUACIÓN POZO FAVORITO DE NARANJAISY***, a la firma **Unipersonal A.V CONSTRUCCIONES**, con RUC 3244148-7, del ING. ARNALDO ANDRES VERON CHAVEZ, por un monto total de **Gs. I.V.A. incluido 119.200.000** (Guaraníes I.V.A. incluido Ciento diecinueve millones doscientos mil), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63.

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º: Adjudicar el proceso para la **Contratación Directa Nº 31/2012 ENRIPIADO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – CONTINUACIÓN POZO FAVORITO DE NARANJAISY**, a la firma Unipersonal **A.V CONSTRUCCIONES, con RUC 3244148-7, del ING. ARNALDO ANDRES VERON CHAVEZ**, por un monto total de Gs. I.V.A. incluido **119.200.000 (Guaraníes I.V.A. incluido Ciento diecinueve millones doscientos mil).**

Art. 2º: ELABORAR contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda. – **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

INTENDENCIA MUNICIP

LIC. FANNY R. ESCOBAR TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ